

EXPDTE. N°: 638/2004 - P.Com

AUTOR: TORRES Adrián

EXTRACTO: Al Directorio del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que es necesario para el cumplimiento de sus responsabilidades, la constitución de agencias en Viedma, Villa Regina y San Carlos de Bariloche para la defensa de los consumidores rionegrinos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑON	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	PINAZO	VALERI	LUEIRO
				ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Septiembre de 2004